

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00597 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Personería de Bogotá, sobre el predio objeto del proceso.

2.- Requerir al apoderado de la parte actora, para que acredite la inscripción de la demanda, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-172955.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 110 de fecha 15 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 02e0fbc3b7b6824dd63e05d6ae2d1b79522fb94617ca29cdd1bddd1ce77a101d

Documento generado en 14/07/2022 06:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>